

11/11

C I R C U L A R   N º 5.

El teléfono es un medio que se pone a disposición del personal del IVAM para cumplimiento de las funciones que cada uno tiene encomendadas en el puesto de trabajo que ocupa.

Su coste económico debe guardar relación con el fin para el que ha sido instalado. Actualmente este coste es injustificadamente elevado y desproporcionado, según se deduce de la facturación individualizada de cada aparato.

Por lo expuesto, y para reducir los elevados costes mediante el uso adecuado del teléfono, se establecen las siguientes recomendaciones:

- 1ª.- Debe evitarse la prolongación innecesaria de las comunicaciones mediante la brevedad y concisión de las conversaciones reduciéndolas al tema de trabajo que las origina y suprimiendo los tiempos de espera.
- 2ª.- Debe hacerse mayor uso del fax en aquellos casos que, por su naturaleza, la comunicación lo permita.
- 3ª.- En los asuntos que los interesados sean otras instituciones o personas, hay que fomentar que sean ellos quienes llamen al IVAM.
- 4ª.- Las llamadas por asuntos particulares deben reducirse a los casos imprescindibles y de reconocida necesidad.

Valencia, 18 de junio de 1991.  
LA DIRECTORA GERENTE



Fdo.: Carmen Alborch Bataller.